

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5671 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que publica la aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje para Tráfico de Cruceros en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Condicionado al informe favorable de Puertos del Estado y en los términos que se recojan en dicho informe, aprobar el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario al pasaje para tráfico de cruceros en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El informe favorable a cuya emisión quedó condicionado el acuerdo se suscribió en fecha 20 de enero de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Asimismo, se hace constar que el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario al pasaje para tráfico de cruceros en el puerto de Santa Cruz de Tenerife será publicado en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, accesible desde <http://www.puertostenerife.org> y estará disponible en formato físico en las oficinas del organismo.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de febrero de 2014.- Pedro Rodríguez Zaragoza, Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

ID: A140006490-1